



Ministerio de Producción y Trabajo

ANEXO I

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2019

CATEGORÍA	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2019
<p>1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora: \$137 Mensual \$17 143</p>
	<p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$150 Mensual \$19.095,50</p>
<p>2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora \$129,50 Mensual. \$15 926,50</p>
	<p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$142 Mensual \$17 729</p>
<p>3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo</p>	<p>Hora: \$122 Mensual: \$15 539</p>
<p>4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora \$122 Mensual \$15 539</p>



Ministerio de Producción y Trabajo

discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$137 Mensual \$17.316,50
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar	PERSONAL CON RETIRO Hora \$113,50 Mensual. \$13 974
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$122 Mensual \$15 539

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste y tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Luis Federico Canedi
 Pte. de la Comisión Nac. de Trabajo en Casas Particulares
 Ministerio de Producción y Trabajo